

Informe del Frente Amplio a Presidencia de la República

1- Introducción

El Frente Amplio se ha preocupado por el impacto de la sequía desde hace meses. En ese marco hemos realizado propuestas y desarrollado acciones en todos los ámbitos donde estamos: Parlamento, OSE, URSEA, y las Intendencias Departamentales de Montevideo y Canelones.

El 25 de enero el Frente Amplio se reunió en Young, Río Negro, para analizar el impacto de la sequía en el sector productivo. Del trabajo de esa instancia surgió una propuesta de trece medidas que trajimos al día siguiente a Torre Ejecutiva y presentamos a nivel parlamentario días después.

El día 13 de febrero el Frente Amplio analizó la situación en torno a la crisis hídrica desde el punto de vista del abastecimiento de agua potable a la población. Ya en esa instancia, planteamos la necesidad de brindar información de calidad para garantizar el abastecimiento, generar un ámbito de diálogo político y social para un abordaje estratégico de la gestión del agua.

El 19 de abril iniciamos una recorrida por todo el país para reunirnos con más de cien entidades del medio rural que nos reafirma la pertinencia de las medidas propuestas para paliar el impacto de la sequía en el sector. De las reuniones se desprende la valoración negativa de las entidades del recorte del proyecto más agua.

Desde entonces venimos trabajando en forma sostenida con el mismo método: convocar expertos, científicos, autoridades de los organismos involucrados, transformando los diagnósticos en propuestas que presentamos en cada uno de los lugares en los que actuamos.

Solicitamos la reunión con el presidente de la República, Luis Lacalle Pou, luego de realizar todos estos planteos en los diferentes ámbitos. Esta solicitud ya tuvo consecuencias positivas porque desde que se conoció, el gobierno comenzó a tomar medidas que avanzan en la dirección de nuestras propuestas. A los dos días declaró la emergencia hídrica, ayer martes 27 anunció medidas para la población más vulnerable. Ahora, es necesario seguir avanzando, en particular, es imperioso exonerar parcialmente el pago de la tarifa de OSE en Montevideo y el Área Metropolitana, hasta un máximo de \$1000 por mes.

Desde el Frente Amplio se viene alertando de la gravedad de esta crisis. Lo ha hecho desde la fuerza política y en los espacios institucionales. La gravedad de la situación actual frente al proceso de agotamiento de las reservas de agua dulce para su potabilización y distribución en el área metropolitana, requiere acciones

coordinadas que aborden la sequía en todas sus dimensiones. Su impacto en el abastecimiento de agua potable en el área metropolitana, en el sector productivo e industrial, en el comercio y especialmente en los sectores más vulnerables de la sociedad. Esta crisis requiere un plan integral de abordaje para mitigar sus efectos. De una crisis como esta no se sale solo con recursos económicos, son fundamentales las acciones y el trabajo dedicado y con un rumbo claro.

El diseño y ejecución de un plan integral que aborde esta crisis, requiere sí o sí de un espacio de coordinación institucional. La convocatoria al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), es necesaria para que se coordinen y diseñen las acciones que den respuesta a los distintos escenarios de la crisis. Es necesario acordar e instrumentar medidas, muchas de las cuales ya se están desarrollando a nivel de los Gobiernos Departamentales para, además de asegurar el abastecimiento de hospitales, sanatorios y centros de educación primaria, inicial, merenderos, guarderías a nivel general, comedores y ollas populares, asegurar el abastecimiento de agua potable para el consumo a la totalidad de la población, garantizando la disponibilidad, distribución y acceso a la misma a través de un plan logístico, aplicaciones tecnológicas y los subsidios correspondientes.

A su vez es necesario un gran diálogo político y social por el agua, que aborde el manejo estratégico del recurso agua, el desarrollo de la infraestructura necesaria, y concretar y profundizar el cumplimiento de medidas de gestión ambiental en la cuenca del río Santa Lucía establecidas en el Decreto 371/019. Como planteamos el 13 de febrero de este año, cuando la crisis que atravesamos empezaba a mostrar sus primeras consecuencias.

2- Acciones y medidas propuestas realizadas en diferentes ámbitos. Por el Director de OSE por el Frente Amplio y por el integrante del Directorio de Ursea por el Frente Amplio, los Gobiernos Departamentales del Frente Amplio, por las bancadas parlamentarias.

OSE

1. Otorgar un voucher equivalente al valor de 10 bidones de agua embotellada a las y los beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social del MIDES.
2. Extender el beneficio a todos los jubilados y pensionistas que reciban remuneración inferior a dos jubilaciones mínimas.
3. Exonerar de IVA e IMESI al agua embotellada para reducción su costo.
4. Exonerar el pago de la tarifa de OSE a la población del área afectada.
5. Hacer una campaña de bien público que informe sobre la situación, promueva el uso responsable y el ahorro de agua potable, lo que se realizó tardíamente.

6. Incrementar el presupuesto de OSE para concretar la reparación de pérdidas de agua, el aumento de funcionarios y funcionarias y las inversiones en infraestructura necesarias para que esta situación no se repita, como la construcción de la Represa de Casupá recientemente respaldada por unanimidad de todos los Partidos Políticos en la Junta Departamental de Florida.

URSEA

1. Solicitar al SINAIE declarar situación de alerta y la creación de un comité de crisis conformado por los actores relevantes del gobierno
2. Publicar en formato abierto todos los datos relevantes sobre el agua, con el objetivo de informar de manera clara y accesible a la ciudadanía.
3. Revisar la tarifa de OSE, incluyendo la posibilidad de exonerar totalmente el servicio fundamentalmente a los beneficiarios de planes sociales.
4. Controlar los precios del agua embotellada para evitar aumentos desmedidos debido a la alta demanda.
5. Distribución de agua en camiones cisterna.
6. Simplificación del protocolo para reparar pérdidas de agua de OSE.
7. Facilitación de la importación de agua embotellada.
8. Generación de una cadena logística solidaria para el traslado de agua potable desde otras zonas del país.
9. Estudiar en profundidad cuánta agua subterránea hay en la Cuenca del Santa Lucía y su calidad.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

1. Coordinación interinstitucional y declaración de situación de alerta
2. Comunicar la situación a la población
3. Publicar todos los datos relevantes en formato abierto
4. Limitar usos con agua de OSE
5. Reducir impuestos al agua embotellada
6. Controlar los precios de agua embotellada
7. Reforzar capacidades para detectar pérdidas de Agua
8. Simplificar reparaciones de OSE
9. Revisar la tarifa de OSE
10. Aumentar el precio de la tarifa de OSE por encima de la dotación estándar
11. Apoyo a la logística de distribución de OSE en camiones cisterna
12. Proporcionar agua embotellada a grupos de riesgo
13. Facilitar la disponibilidad de agua embotellada
14. Embolsar agua potable
15. Generar una cadena logística solidaria

16. Realizar un mapeo de los sitios críticos de distribución
17. Optimizar uso del agua por parte de grandes consumidores
18. Facilitar la importación de agua e insumos
19. Realizar una campaña de prevención de Dengue y Chikungunya
20. Divulgar una guía de acción ante casos sensibles
21. Bienestar Animal
22. Disponibilizar pozos amigos.
23. Disponibilizar capacidades adicionales de bombeo para reservas secundarias.
24. Apoyo a productores familiares de Montevideo Rural por la sequía
 1. Mantenimiento y adecuación de sitios de acumulación de agua
 2. Fondo de recuperación para productores familiares afectados por la situación climática.
 3. Exoneración de la Tasa General
 4. Creación del Fondo de adaptación
25. Más clasificación es más reciclaje: Gestión de residuos de botellas plásticas y otros materiales reciclables generados por la crisis.

INTENDENCIA DE CANELONES

1. Construcción y limpieza de aguadas.
2. Subsidio con combustible para la limpieza de aguadas.
3. Entrega de tanques de agua para consumo humano en el área rural.
4. Entrega de agua para consumo animal.
5. Entrega de bebederos a productores.
6. Entrega de malla sombra para productores.
7. Limpieza de pozos de brocal en predios de productores.
8. Proyectos multiprediales de abastecimiento de agua: para abastecimiento humano y de riego en localidades.
9. Instalación de bombas móviles en la Sociedad Fomento de Migues.
10. Apoyo a productores para el uso de pasturas permanentes como alternativa a las pasturas anuales.
11. Apoyo a población en situación de vulnerabilidad para el acceso al agua potable con destino al consumo humano.
12. En los servicios y/o proyectos de la Dirección General de Desarrollo Humano de la Intendencia de Canelones presentes en el territorio se le brinda acceso a agua potable a todos/as los/as usuarios/as
13. A las mujeres embarazadas o con bebés recién nacidos inscriptas en “Mil Días de Igualdad” se les apoyará con una partida extra por mes, hasta que se solucione la crisis de acceso al agua potable.
14. Se destaca la entrega de agua embotellada a los merenderos para la preparación de la leche que van a recibir niños, niñas y adolescentes.

PARLAMENTO

1. Exonerar el pago de IMESI al agua mineral y sodas embotelladas hasta que el agua suministrada por OSE en el área metropolitana sea considerada potable por el MSP.
2. exoneración total del IVA a la adquisición de agua mineral y sodas embotelladas en el área metropolitana y otras zonas afectadas que se determinen, mientras el agua proveída por la Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) no sea considerada potable por el Ministerio de Salud Pública (MSP).
3. A los efectos de que la exoneración del IVA y la reducción de la alícuota del IMESI se refleje efectivamente en el costo del agua para la población, se establezca que el valor máximo del precio de adquisición de agua mineral y sodas embotelladas en el área metropolitana y demás zonas afectadas que se determinen, no supere el promedio del valor de mercado al 30 de junio de 2023, mientras el agua proveída por la OSE no sea considerada potable por el MSP. Para ello, se proponen al Poder Ejecutivo dos caminos alternativos que exigen su acción:

a) la aprobación de una ley con tal objeto, que requiere la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, de acuerdo al artículo 86 inciso 2o de la Constitución;

b) la inclusión de agua mineral y sodas embotelladas en el área metropolitana y demás zonas afectadas que se determinen, en la nómina de bienes de la actividad privada cuyos precios pueden ser regulados administrativamente y, acto seguido, la fijación de su precio de adquisición en función de lo establecido en el parágrafo 2, todo lo cual puede decretar el Poder Ejecutivo en la forma dispuesta por el artículo 1, literales a) y b), del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

3. El 21 de junio 2023 en la cámara de representantes se presentó una minuta para la exoneración de la tarifa de OSE a los servicios residenciales y a la pequeña y mediana empresa en el área metropolitana.

MEDIDAS PROPUESTAS ANTE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN EL SECTOR AGROPECUARIO.

1. Postergar los pagos de contribución rural hasta tres meses después de levantada la emergencia. Deberá tomarse en cuenta la capacidad económica de cada franja o sector de productores.

2. Postergar los pagos al BPS de los cuatrimestrales de enero a mayo y financiarlos en cuotas a partir de 2024 y 2025.
3. Subsidiar a los tamberos por litro de leche enviado a planta con el apoyo del Fondo Agropecuario de Emergencia.
4. Tratamiento especial para las deudas contraídas por cultivos afectados por esta situación y por las Emergencias Agropecuarias anteriores.
5. Compra y distribución de ración a productores pequeños, medianos y familiares.
6. Entrega de semillas a productores pequeños, medianos y familiares. Fortalecer el Fondo de la Granja.
7. Subsidio a viticultores por kilo de uva perdido a través del Fondo de Emergencias Agropecuarias.
8. Fortalecer el acompañamiento técnico y psicológico del productor y su familia para favorecer su continuidad y sustentabilidad.
9. Convocar en forma urgente el Consejo Agropecuario Nacional Ley N° 18.120.
10. Convocar a todos los Consejos agropecuarios Departamentales.
11. Convocar a todas las mesas de Desarrollo Rural. Con la participación activa de todos los actores del sector, definir otras medidas paliativas contundentes y de impacto, para que el sector de mayor aporte en la economía del país se resienta lo menos posible y por lo tanto no se pierdan productores y trabajadores del sector.
12. Retomar en su totalidad el proyecto “Más agua” otorgando financiamiento a los proyectos aprobados que no fueron ejecutados.
13. Conformar una Mesa Nacional de Agua para buscar soluciones en infraestructura hídrica de uso productivo ante el cambio climático, un espacio con múltiples actores de ruralidad, la institucionalidad agropecuaria, la academia y la sociedad civil.

3 - Anexo documental

3.1. La gestión del Frente Amplio en las empresas públicas: OSE 2005 - 2020

3.2. Informe Intendencia de Montevideo

3.3. Informe Intendencia de Canelones

3.4. Documentos parlamentarios

**Frente Amplio
28 de junio 2023**